

Sección: Sociedad Asistencia Sanitaria  
02/04/2018

## **CValenciana.-CECOVA y AEESME piden una bolsa de trabajo extraordinaria para las enfermeras especialistas en Salud Mental**

VALÈNCIA, 2 (EUROPA PRESS)

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) han solicitado este jueves a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que abra una bolsa de trabajo extraordinaria para que puedan apuntarse a ella las enfermeras especialistas en Salud Mental que ahora tienen plaza de generalista.

Desde CECOVA y AEESME ven "necesario que las plazas que se vayan reconvirtiendo" --a tenor de la instrucción del pasado 1 de diciembre-- y vayan siendo ocupadas por el sistema de mejora de empleo por las especialistas que trabajan en Salud Mental. Por ello, piden una bolsa extraordinaria que permita "normalizar la situación".

En la actualidad existe una bolsa de trabajo para Salud Mental pero las enfermeras que están inscritas en ella son aquellas que no tienen plaza en propiedad, siendo necesario que las vacantes que se produzcan a partir de ahora por la reconversión de los puestos en esta área sean ocupados por el sistema de mejora de empleo citado, explican ambas entidades en un comunicado.

En este sentido recuerdan que la instrucción del director general de Recursos Humanos y Económicos de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en relación a la creación de plazas de la categoría de especialista en Enfermería de Salud Mental del pasado 1 de diciembre establecía las actuaciones para llevar a cabo el proceso de creación de las citadas plazas.

En concreto, señalaba que en el plazo máximo de dos meses desde la fecha de la instrucción, los Departamentos de Salud elaborarán relación actualizada de plazas vacantes ocupadas por personal interino de la categoría Enfermera/o que desempeñen sus funciones en los Dispositivos de Salud Mental que deberán remitir, junto con un informe de las características asistenciales de los mismos, a la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

En segundo lugar, apuntaba que la Dirección General de Asistencia a la vista de la documentación aportada, determinará el número máximo de plazas que conforme, a la presente instrucción, deberá ser objeto de reconversión de plaza de Enfermera/o en plazas de especialista en Enfermería de Salud Mental.

A tal fin, conforme se queden vacantes plazas de Enfermera/o en el Departamento de Salud se irán creando plazas de Especialista en Enfermería de Salud Mental en la siguiente proporción: por cada cuatro plazas de Enfermera/o vacantes; mientras la cuarta será objeto de reconversión en plaza de Especialista en Salud Mental, siempre y cuando se dispongan de candidatos en la bolsa de trabajo de Especialista en Enfermería de Salud Mental para cubrir las vacantes o cuando exista asignación presupuestaria en el Departamento de Salud.

A tenor de ello, desde CECOVA y AEESME reclaman que la bolsa de trabajo citada se cree con carácter extraordinario y esperan que desde Sanidad se muestren "sensibles" a su petición y "sean coherentes con las buenas palabras expresadas recientemente por la consellera Carmen Montón en la firma del Pacto autonómico para la atención integral-social y sanitaria- de la salud

mental".